INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 2

Solicitud de Propuesta No.:	**SDP/00014311/008/2015**
Objeto de la Invitación:	**SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ**
Presupuesto estimado:	Gs. 760.000.000.- (Equivalentes a USD. 158.564,57.- a la tasa de cambio del PNUD vigente en el mes de abril de 2015 de USD. 1 = Gs 4.793)
Fecha de apertura Sobre No. 2:	30 de abril de 2015 – 11:00 horas
Evaluación Propuesta Económica:	30 de abril de 2015
Lugar en que se realizó la evaluación:	Oficinas del PNUD, Avda. Mcal. López, Esq. Saraví

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de la propuesta económica (Sobre No. 2) para recomendar la adjudicación de los servicios objeto de la Solicitud de Propuesta. El informe está integrado como sigue:

Capítulo I:	Antecedentes
Capítulo II:	Apertura de Propuesta Económica
Capítulo III:	Evaluación de Propuesta Económica
Capítulo IV:	Recomendación

I. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD", el PNUD procedió a convocar a profesionales interesados en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar el Servicio de Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.

Como resultado de esta convocatoria, el día 13 de abril de 2015 a las 15:00 horas se recibieron las siguientes propuestas:

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente	Origen	A partir de ahora identificado como
1	Arq. José Enrique Taboada Zarza	Paraguay	**TABOADA**
2	Ing. Gustavo Alfonso	Paraguay	**ALFONSO**

La Comisión Evaluadora, realizó la apertura de sobres generales, el 13 de abril de 2015. La Comisión Evaluadora conformada para este proceso se reunió en las Oficinas del PNUD para conducir la evaluación correspondiente emitiendo un Informe de Evaluación Nº 1, que detalla todas las acciones realizadas. Este informe se incluye como **Anexo I.**

El resultado de la Evaluación Técnica de las dos propuestas recibidas fue la siguiente:

a. El Proponente **TABOADA,** alcanzó una puntuación de **100** quedando **habilitado** para la Evaluación Financiera.
b. El Proponente **ALFONSO,** alcanzó una puntuación de **100** quedando **habilitado** para la Evaluación Financiera.

El Informe de Evaluación fue remitido a la Dirección Nacional del Proyecto para su aprobación previa a la notificación de resultados y a la convocatoria todos los proponentes a la apertura del Sobre No. 2. La Dirección Nacional del Proyecto otorgó su aprobación mediante Oficio No. D.N.P. /064/2015 del 22 de abril de 2015, recibido el 23 de abril de 2015, por lo que el PNUD procedió con la Notificación de resultados el 24 de abril de 2015 a través del Oficio No. UNDP-OPE-0106/2015. Ambas comunicaciones se incluyen como **Anexo II**.

II. APERTURA PROPUESTA ECONOMICA

De conformidad con la Notificación de Resultados **(Anexo III)**, la convocatoria a los proponentes habilitados se definió para el día jueves, 30 de abril del 2015 a las 11:00 horas en las Oficinas del PNUD.

La apertura de propuesta económica (Sobre No. 2) se llevó a cabo en la fecha y hora antes indicada, acto en el que se procedió conforme lo establecido en el numeral 34.01 del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, a:

- Verificar la existencia de la documentación solicitada.
- Dar lectura al monto de la oferta económica.

Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura del Sobre No. 2 **(Anexo IV)** y el resumen se presenta a continuación:

Nombre del Proponente	Carta de Presentación de Propuesta Económica (Formulario No. 5)	Monto Propuesta Económica en Gs. (IVA incluido)
Arq. José Enrique Taboada Zarza	Presenta	606.980.000.-
Ing. Gustavo Alfonso	Presenta	696.247.685.-

III. EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Pedro Mendoza – Oficial Asignado para la CSJ.
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase **Anexo V**).

Las acciones realizadas durante el proceso de evaluación se detallan a continuación:

1. Se procedió a revisar la oferta económica presentada con el fin de determinar si los precios consignados en el Formulario N° 5 – Propuesta Económica, cumplen con los requerimientos establecidos para poder realizar la fiscalización. Copia de las Propuestas se adjuntan como **Anexo VI.**
2. Siguiendo con la evaluación se procede a evaluar la dos propuestas habilitadas según el criterio establecido en la Solicitud de Propuesta, aplicándose la fórmula y obteniendo el puntaje final. A tal efecto se preparó la matriz de evaluación que se presenta a continuación:

PROPONENTES	**Propuesta Técnica**		**Propuesta Económica**		**Puntuación Total** Pi = PM / OM * (OM + Om - Oi)
	Puntuación de la Propuesta Técnica - Sobre N° 1	Ponderación de la puntuación 70%	Precio de la Oferta, en Gs.	Ponderación de la Propuesta Económica 30%	
Arq. José Enrique Taboada Zarza	100	70,00	606.980.000.-	30,00	**100,00**
Ing. Gustavo Alfonso	100	70,00	696.247.685.-	26,15	**96,15**

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación se realizará al proponente que habiendo cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos estipulados en los Documentos de la Solicitud de Propuesta, alcanzando un puntaje mínimo de 70 puntos en su propuesta técnica, proponga el precio más conveniente, determinado sobre la base de la puntuación máxima establecida en el punto 35.02, y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pi = PM/OM (OM + Om - Oi) = Puntuación de la oferta intermedia presentada**,** siendo:
OM = Oferta mayor presentada = Gs. 696.247.685.-
Om = Oferta menor presentada = Gs. 606.980.000.-
PM = Puntuación mayor establecida = 100
Oi = Oferta a calificar = Gs. 696.247.685.- y Gs. 606.980.000.-

IV. RECOMENDACION:

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda a la Dirección Nacional del Proyecto la adjudicación de la Ejecución de la Servicio de Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá al Arq. José Enrique Taboada Zarza, por un monto de **Gs. 606.980.000.- (Guaraníes seiscientos seis millones novecientos ochenta mil)**, I.V.A. incluido, y en un plazo de ejecución de **630 (seiscientos treinta)** días calendario seguidos de un periodo de mantenimiento y garantía de buena ejecución por un plazo de **180**

(ciento ochenta) días calendario, culminando los servicios con la suscripción de las actas de recepción definitiva de las obras y la presentación del Informe Final.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe, a los treinta días del mes de abril de 2015, en dos originales.

Firmas:

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Coordinadora/Secretaria con Voto

Nombre: Pedro Mendoza
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Anexo I	Informe de Evaluación Sobre No. 1
Anexo II	Cartas de Remisión del Informe a la Dirección del Proyecto y de Aprobación
Anexo III	Notificación de Resultados Sobre No. 1
Anexo IV	Acta de Apertura Sobre No. 2
Anexo V	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo VI	Propuesta Económica

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/076/2014
"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA"
EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

		Arq. Enrique Taboada	Ing. Gustavo Alfonso
1	**Honorarios del Fiscal de Obras**	252.000.000	342.000.000
2	**Salarios del Asistente Técnico de Construcción**	210.000.000	176.000.000
3	**Salarios del Asistente Técnico Electricista**	21.000.000	24.000.000
4	**Costos de residencia**	37.800.000	28.650.000
5	**Gastos administrativos**	21.000.000	55.183.066
6	**Seguros**	10.000.000	7.119.375
	Sub Total	**551.800.000**	**632.952.441**
	Impuesto al Valor Agregado	55.180.000	63.295.244
	Total General	**606.980.000**	**696.247.685**

PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

SOLICSOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015
"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"
EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

	Arq. Enrique Taboada	Ing. Gustavo Alfonso
Pi = PM/OM (OM + Om - Oi) Siendo:		
OM = Oferta mayor presentada	696.247.685	696.247.685
Om = Oferta menor presentada	606.980.000	606.980.000
PM = Puntuación mayor establecida	100	100
Oi = Oferta intermedia a calificar	606.980.000	696.247.685

Ponderación de Propuesta Económica	30,00	26,15
Ponderación de Propuesta Técnica	70,00	70,00
Puntaje Final	**100,00**	**96,15**

ANEXO III

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS SOBRE NO. 1

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de las personas y las naciones

UNDP-OPE-0106/2015
24 de Abril de 2015

Estimados señores Proponentes:

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015
"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA"

NOTIFICACION DE RESULTADOS SOBRE No. 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del proceso de la referencia, realizado por el PNUD a solicitud del Proyecto PAR/97/021 (00014311). Al respecto y conforme a lo establecido en el Numeral 33 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), me permito informarles a continuación, el resultado de la evaluación del Sobre No. 1 y la nómina de proponentes habilitados:

NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO
1. Ing. Gustavo Alfonso	SI
2. José Enrique Taboada Zarza	SI

Es importante mencionar que el resultado de la evaluación se hace de su conocimiento con la aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto.

El **Acto de Apertura del Sobre No. 2 "Propuesta Económica"** con la presencia de los Proponentes habilitados, se realizará el día **jueves, 30 de abril del 2015,** a las **11:00 horas** en las Oficinas del PNUD, Avda. Mariscal López, esq. Saraví, Edificio Naciones Unidas.

Atentamente,

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores
Proponentes SDP/00014311/008/2015
Asunción, Paraguay

ANEXO IV

ACTA DE APERTURA SOBRE NO. 2

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
(C.S.J.)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
(P.N.U.D.)

PROYECTO 14311 (PAR/97/021)

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ

ACTA DE APERTURA – SOBRE Nº 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Edificio de Naciones Unidas, sito en Mcal. López esquina Saravi, ciudad de Asunción, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la apertura de los Sobres conteniendo las propuestas, referente a la Solicitud de Propuesta - SDP/00014311/008/2014 –"Servicio de Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá", en el marco del Proyecto Par/97/021 – 14311, que cuenta con el financiamiento de recursos propios de la Corte Suprema de Justicia

1. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Sr. Juan Pablo Chamorro, en representación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto 14311.
   - Sra. Fabiola Pedrozo, en representación del PNUD.

2. Asimismo, se presentan al Acto de Apertura y quienes también firman la presente Acta.

   - Ing. Gustavo Alfonso.
   - Arq. José Enrique Taboada Zarza.

3. Al inicio del acto, la Sra. Fabiola Pedrozo aclara que actuando en el marco del Proyecto 14311, el PNUD ha llamado a esta Solicitud de Propuesta, la cual se hizo siguiendo las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) el Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ratificado por el Congreso de la Nación, b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General y ratificado por el Congreso de la Nación; c) el documento de Proyecto firmato entre la CSJ y el PNUD; d) la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional del PNUD; e) las Bases y Condiciones de la SDP y f) el reglamento de arbitraje del CNUDMI.

4. Los proponentes que quedaron habilitados para la apertura del sobre 2 son los siguientes:

Nombre de los Proponentes Habilitados	Puntaje Obtenido
Arq. José Enrique Taboada Zarza	**100**
Ing. Gustavo Alfonso	**100**

5. Asimismo se aclaró que este acto -de acuerdo a lo establecido en el ítem 34 del documento base de la Solicitud de Propuesta, Apertura de Sobre N° 2 y Evaluación de la Propuesta Económica - consistirá en:

   - Verificar la existencia de la documentación solicitada.
   - Se dará lectura al monto de la oferta económica.

6. Con posterioridad, ya en sesión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar y evaluar la propuesta según los criterios establecidos en el documento base. En función de la recomendación del Comité de Evaluación y con la aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto 14311 (PAR/97/021), el PNUD notificará la adjudicación de los servicios de fiscalización objeto de la presente Solicitud de Propuesta.

7. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres. El documento recibido y el monto de las ofertas son registrados en la planilla adjunta, que forma parte integrante de esta acta.

8. Siendo las 11:15 horas, del mismo día se concluye el acto de apertura de los sobres, firmando esta acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto:

Sr. Juan Pablo Chamorro
Unidad de Gerenciamiento Proyecto 14311

Sra. Fabiola Pedrozo
Unidad de Adquisiciones del PNUD

Sr. José Taboada
Proponente

Sr. Gustavo Alfonso
Proponente

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015
SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ

ANEXO ACTA DE APERTURA SOBRE No. 2

Proponente	Carta de presentación de Propuesta Económica – Formulario N° 5	Monto propuesta económica en Gs. (incluye IVA)
Arq. José Enrique Taboada	Presenta	Gs. 606.980.000.-
Ing. Gustavo Alfonso	Presenta	Gs. 696.247.685.-

ANEXO VI

PROPUESTA ECONÓMICA

ORIGINAL

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

ORIGINAL

Formulario N⁰ 5: Carta de Presentación de la Propuesta Económica

Asunción, 6 de abril de2015

Señora
Cecilia Ugaz
Representante Residente, PNUD
Mcal. López y Saraví
Asunción - Paraguay

Ref.: **Solicitud de Propuesta - SDP/00014311/008/2015. Fiscal de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá**.

De nuestra consideración:

En atención a la invitación a presentar propuestas en el marco de la Solicitud de Propuesta (SDP) de referencia, ofrezco realizar el servicio de **Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá**, por el precio total de **Gs. 606.980.000.- (Guaraníes, seiscientos seis millones novecientos ochenta mil)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, bajo el compromiso de hacerlo de acuerdo con las condiciones indicadas en los Documentos del Concurso.

El desglose de los costos del servicio es el siguiente:

Item	Componente	Total (Gs.)
1	Honorarios del Fiscal de Obras	252.000.000
2	Salarios del Asistente Técnico de Construcción	210.000.000
3	Salarios del Asistente Técnico Electricista	21.000.000
3	Costos de residencia	37.800.000
4	Gastos administrativos	21.000.000
5	Seguros	10.000.000
Sub Total		**551.800.000**
Impuesto al Valor Agregado		**55.180.000**
Total General		**606.980.000**

En la ocasión, declaramos que:

1. La validez de esta Propuesta Económica es por el plazo de **150 (ciento cincuenta)** días calendario a partir de la fecha de presentación.
2. Reconozco que el Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato a cualquiera de los Proponentes o de declarar desierto la Solicitud de Propuesta, si así conviene a los intereses nacionales e institucionales.

JOSE ENRIQUE TABOADA
Arquitecto

ORIGINAL

Asimismo, en caso de adjudicación, me comprometo a:

1. Suscribir el contrato dentro del término de **7 (siete)** días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, previo cumplimiento de los correspondientes requisitos.
2. Presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a satisfacción del Contratante, en forma previa a su celebración.
3. Aceptar la contratación de otro consultor, en caso de no suscribir el contrato en el plazo estipulado por causas imputables a mi responsabilidad.

Firma: _____

Nombre: José Enrique Francisco Taboada Zarza

Asunción, 6 días del mes de abril de 2.015

JOSE ENRIQUE TABOADA
Arquitecto

PROPUESTA ECONÓMICA

1. Carta de presentación de la Propuesta Económica. **Formulario Nº5.**

Formulario N^0 5: Carta de Presentación de la Propuesta Económica

Asunción, 6 de abril del 2015

Señora:

Cecilia Ugaz
Representante Residente, PNUD
Mariscal López y Sarabi
Asunción - Paraguay

Ref.: Solicitud de propuesta, SDP/00014311/008/2015, Servicio de Fiscalización de obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.

De nuestra consideración:

En atención a la invitación a presentar propuestas en el marco del Concurso de Méritos y Aptitudes de referencia, ofrezco realizar los servicios de Fiscalización de Obra de la construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá, por el precio total de **Guaraníes seiscientos noventa y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, ochocientos treinta y ocho (691.988.838)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, bajo el compromiso de hacerlo de acuerdo con las condiciones indicadas en Solicitud de propuesta SDP/00014311/008/2015.

El desglose de los costos del servicio es el siguiente:

Item	Componente	Total (GS.)
1	Honorarios del Fiscal de Obra	342.000.000
2	Salarios del Asistente Técnico de Construcción	176.000.000
3	Salarios del Asistente Técnico Electricista	24.000.000
4	Costos de residencia	28.650.000
5	Gastos Administrativos	55.183.066
6	Seguros	7.119.375
Sub Total		**632.952.441**
Impuesto al Valor Agregado		**63.295.244**
Total General		**696.247.685**

En la ocasión, declaramos que:

1. La validez de esta Propuesta Económica es por el plazo de 150 (ciento cincuenta) días calendario a partir de la fecha de presentación.
2. Reconozco que el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato a cualquiera de los Proponentes o de declarar desierto el Concurso, si así conviene a los intereses nacionales e institucionales.

Asimismo, en caso de adjudicación, me comprometo a:

1. Suscribir el contrato dentro del término de **7** (siete) días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, previo cumplimiento de los correspondientes requisitos.

2. Presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a satisfacción del PNUD, en forma previa *a su celebración*.

3. Aceptar la contratación de otro consultor, en caso de no suscribir el contrato en el plazo estipulado por causas imputables a mi responsabilidad.

Firma: _____

Nombre: Ing. Gustavo Alfonso Q.

Asunción, 6 del mes de abril de 2015

GUSTAVO ALFONSO Q.
Ingeniero Civil
Fiscal de Obras

Formulario N^0 6: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser otorgada por un banco o compañía de seguros, en los siguientes términos:

1. Objeto: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en virtud del contrato suscrito como consecuencia de la adjudicación notificada en el marco del Concurso de Méritos y Aptitudes para la selección y contratación de servicios para la **Fiscalización de Obras de** la construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
2. Beneficiario de la Garantía: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).
3. Monto de la Garantía: _____ *(10% de la Suma Contractual).*
4. Vigencia de la Garantía: _____ *(La garantía permanecerá en vigencia por lo menos hasta treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de conclusión de los servicios).*
5. El emisor de la garantía se compromete a pagar al PNUD el monto antes mencionado ante su primer requerimiento por escrito y sin oponer reparos u objeciones de ninguna clase, sin necesidad de que el PNUD tenga que probar o aducir causa o razón alguna para exigir la suma especificada.
6. El emisor de la garantía libera al PNUD de reclamar previamente dicha suma al Contratista.
7. El emisor de la garantía conviene en que ningún cambio del Contrato y/o de las Obras lo liberará de la obligación que asume en virtud de la garantía que otorga; y libera al PNUD de informar al emisor de la garantía sobre dichos cambios.
8. La garantía deberá manifestar expresamente que es una garantía incondicional, irrevocable, a la vista del primer requerimiento.
9. Firma del Representante Legal (*): _____
10. Sello (*): _____
11. Nombre (*): _____
12. Dirección (*): _____
13. Lugar y fecha: _____

(*) del Banco o Compañía de Seguros, emisor de la Garantía.